



MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXI - N° 16
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

SUBASTA 16 LOTES BIALET MASSE Fernando Bonapace, Martillero Público M.P. 05-1484, con domicilio en Sarmiento 42 Piso 2ª "A" de La Falda. Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSÉ, conforme lo ordenado según Ordenanzas n° 1407/18 de fecha 29/08/18 y su modificatoria Ordenanza n° 1423/18 del 31/10/18, ajustándose a la Ley Orgánica Municipal n° 8102 y Ordenanza general de contrataciones 1156/13, por lo que se dispone la venta en subasta pública de los inmuebles pertenecientes al dominio privado de la Municipalidad, la que se llevará a cabo el día sábado 25/01/2020 a partir de las 11:00 hs. en la Sala de Situación de la Sede Municipal, sita en Roque Sáenz Peña n° 211 de Bialeto Massé. El remate se realizará con base y al mejor postor atento a las normativas vigentes de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Córdoba, mediante las siguientes condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor, entrega el 30% a cuenta de precio, mas comisión del martillero 5%, gastos administrativos \$15.000, mas gastos de amojonamiento \$10.000, saldo a los 10 días corridos de notificada la aprobación de la subasta mediante cedulón remitido por la Municipalidad a los adquirentes juntamente con la notificación de aprobación, las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por desistidas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado. Una vez abonado el saldo de precio deberá remitir comprobante de pago a municipalidad@bialetmasse.gov.ar. La firma de la escritura se realizará dentro de los 5 días corridos posteriores a la acreditación de la cancelación del saldo, por ante la Escribanía que en dicho momento le sea fehacientemente notificada por el Municipio, siendo los gastos de escrituración a cargo del adquirente; no acudiendo el comprador a realizar la correspondiente firma de la escritura en el plazo establecido, será responsable de los gastos que genere la emisión de nuevos certificados y/o daños y perjuicios que pudieran corresponder. Postura Mínima \$1.000. Descripción: A) LOTE 7 Mz 10, Mat 1161638, Sup:

300 ms2, Nom. Catastral: 2304463101025007, Cta. DGR 230420719944, calle Las Moreras B° Balcón II, BASE \$90.000. B) LOTE 2 Mz. 29, Mat 1598089, sup. 522,87 ms2, Nom Catastral 2304463101041006, cta DGR 230421529332, calle Los Álamos, B° BalcónAmpliación, BASE: \$470.583. C) LOTE 8 Mz. J Mat. 664766, sup. 522 ms2, Nom.Catastral 2304463101008008, cta DGR 230431542159, calle Jacaranda, B°Costa del Lago, BASE: \$469.800. D) LOTE 10 Mz.11. Mat 673867, sup.699,54 ms2, Nom Catastral 2304463101026010, cta. DGR 230420720055, calle Las Higueras B° Balcón II, BASE: \$489.678. E) LOTE 19 Mz 12 Mat. 673868, Sup. 521,88 MS2, Nom Catastral 2304463101027019, cta. DGR 230420720276, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$365.316. F) LOTE 21 Mz.12, Mat.673869, sup.486,30 ms2, Nom. Catastral 2304463101027021, cta. DGR 230420720292, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$340.410. G) LOTE 22 Mz.12 Mat. 673878, Sup. 436,50 ms2, Nom Catastral 2304463101027022, cta. DGR 230420720306, calle Los Olivos, B° Balcón II, BASE: \$305.550. H) LOTE 11 Mz 16. Mat. 673874 Sup.527,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030011,cta. DGR 230420720799, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$158.379. I) LOTE 15 Mz 16 Mat. 673875, Sup.475,64 ms2, Nom. Catastral 2304463101030015, cta. DGR 230420720837, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$142.692. J) LOTE 16 Mz 16, Mat. 673876, sup.443,66 ms2, Nom. Catastral 2304463101030016. cta. DGR 230420720845, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$133.098. K) LOTE 17 Mz. 16, Mat. 673877, Sup.410,93 ms2, Nom. Catastral 2304463101030017, cta. DGR 230420720853, calle Los Espinillos B° Balcón II, BASE: \$123.279. L) LOTE 7 Mz. 6, Mat. 673884, Sup. 388,44 ms2, Nom. Catastral 2304463102305007, cta. DGR 230431532111, calle San Sebastián B° Playas de Oro, BASE: \$349.596. M) LOTE 8 Mz. 2, Mat. 702325, Sup. 340.02 ms2, Nom. Catastral 2304463101017008, cta. DGR 230419846061, calle San Placido, B° Balcón I, BASE: \$102.006. N) LOTE 30 Mz.12, Mat. 673870, Sup. 620,11 ms2, Nom. Catastral2304463101027030, cta. DGR 230420720381, calle Las Moreras B°

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 2
CITACIONES	Pag. 2
USUCAPIONES	Pag. 5

Balcón II, BASE: \$434.077. O) LOTE 9 Mz 6 Mat. 673886, sup 463,40 ms2, Nom. Catastral 2304463102305009, cta. DGR 230431532137, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$ 370.720. P) LOTE 10 Mz. 6 Mat. 673887, sup. 469,66 ms2, Nom. Catastral 2304463102305010, Cta. DGR 230431532145, calle Chos Malal B° Playas de Oro, BASE: \$475.728. Estado: desocupados, libre de personas y/o cosas con excepción: Lt 7 Mz 10 que se encuentra invadido por el lote colindante 24.65 m2 y posee un pilar de luz del colindante que invade al lote 7; Lt 10 Mz 11 que se encuentra invadido por el lote colindante 70.33 m2; Lt 19 Mz 12 que se encuentra invadido por casa del lote 20 colindante 14.38 m2; Lt 22 Mz 12 que se encuentra invadido por el lote colindante 5.86m2; Lt 11 Mz 16 que se encuentra invadido parcialmente por el lote colindante Norte y Nor-Este en su fondo; Lt 7 Mz 6 que se encuentra invadido por el lote colindante 0.77 m2; Lt 9 Mz 6 que se encuentra invadido por el lote colindante 13.59 m2; Lt10 Mz 6 que se encuentra invadido por el lote colindante 37.89 m2. La zona cuenta energía elect. Agua, Serv. Munic. Tit. y pliego de condiciones a disposición en la Municipalidad de Bialeto Massé. Informes martillero (03548-427108/15633498) y Municipalidad de Bialeto Massé (www.bialeto masse.gov.ar).

1 día - N° 248245 - \$ 4653 - 22/01/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, Dr. EZEQUIEL M. ZABALE, Secretaria de la DRA. GABRIELA B. COSSOVICH en autos: "BLD SA Y OTROS S/ ACUER.PREVENTIVOS EXTRAJ. Y CONC. PREVEN.", Expte. N° 21-02926186-2; mediante resolución Nro. 3126 de fecha 23/12/19 se dispuso la publicación de edictos, haciendo saber, en

los términos del art. 74 LCQ, que: (i) BLD S.A., CUIT N° 30-70359905-9, BLD AGRO S.A., CUIT NRO. 30-70914230-1 y BLD FINANZAS S.A., CUIT NRO. 30-71127618-8, domiciliadas en calle Avda. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 Oficina "3" de la ciudad de Rosario, han presentado en fecha 16/12/2019 a homologación los Acuerdos Preventivos Extrajudiciales suscriptos con Acreedores. (ii) Los originales de los Acuerdos se encuentran depositados CENTIBOX, sita en calle Arijón 26 Bis de Rosario, para ser consultados por los Acreedores de 9 a 16 hs. y copia de los mismos obrará en el estudio jurídico RO-BIOLO & ASOC. sito en calle Santa Fe 1214 P.3 Of. 3 de Rosario, para ser consultados de lunes a Viernes de 14 a 18 hs. (iii) Propuestas alternativas para los acreedores remanentes: PROPUESTA PRIMERA: Consiste en pago, quita y capitalización en acciones preferidas de BLD S.A. (1) El pago del 20% del crédito denunciado al 30/09/19 pagadero en tres (3) cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los doce (12) meses de quedar firme la homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial, adicionando un interés equivalente a la Tasa Pasiva del Banco Nación (sumada, en pesos - Plazo fijo tradicional a 365 / 370 días) sobre saldo, la cual se devengará a partir de quedar firme la homologación. (2) Una quita del treinta por ciento (30%) sobre la totalidad del crédito. (3) La capitalización del cincuenta por ciento (50%) del crédito, mediante la suscripción e integración de acciones preferidas de BLD S.A., nominativas, no endosables, de un peso por acción (\$1.-), sin derecho a voto, con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter no acumulativo, convertibles en acciones ordinarias, a opción del accionista, luego de transcurridos cuatro (4) años desde la inscripción en el Registro Público del aumento de capital. Si el crédito estuviera compuesto por obligaciones no dinerarias o en moneda extranjera, las mismas serán convertidas en pesos argentinos al 30/09/19. La propuesta resulta sustancialmente del promedio de las condiciones de pago, quita y capitalización de créditos de los Acuerdos Preventivos Extrajudiciales firmados a la fecha, con los acreedores (942 APE). PROPUESTA SEGUNDA: Consiste en el pago del sesenta por ciento (60%) del crédito denunciado al 30/09/19, pagadero en cinco (5) cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los doce (12) meses de quedar firme la homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial, adicionando un interés equivalente a la Tasa Pasiva del Banco Nación (sumada, en pesos - Plazo fijo tradicional a 365 / 370 días) sobre saldo, la cual se devengará a partir del vencimiento de la primera cuota,

y con una quita del 40% sobre el crédito. Si el crédito estuviera compuesto por obligaciones no dinerarias o en moneda extranjera, las mismas serán convertidas en pesos argentinos al 30/09/19. ELECCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA A los fines de la elección de la propuesta e instrumentación, se establece el plazo total de 60 (sesenta) días hábiles, conforme se detalla a continuación: 1. Elección de la propuesta: Dentro del plazo de 30 (treinta) días hábiles de quedar firme la homologación del Acuerdo Preventivo Extrajudicial, el acreedor deberá comunicar la elección de la propuesta por escrito en los presentes autos y/o mediante notificación al mail registroacciones@bld.com.ar. 2. Domicilio de pago: Se establece como domicilio de pago la sede social de BLD S.A., sito en Avda. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 Oficina "3" de la ciudad de Rosario. 3. Instrumentación de la propuesta: Vencido el plazo para la elección de la propuesta, comenzará a computarse el plazo de 30 (treinta) días hábiles a los fines de la instrumentación del acuerdo. A tales efectos el acreedor deberá concurrir a la sede social de BLD S.A., sita en Avda. Madres de Plaza de Mayo 3020 Piso 14 Oficina "3" de la ciudad de Rosario. 4. Acreedores tenedores de cheques: Los acreedores remanentes que sean tenedores de cheques que hubieran sido rechazados por falta de fondos, deberán entregarlos a BLD S.A. y serán reconocidos como acreedores. 5. Propuesta residual: Si los acreedores remanentes no optasen por la PROPUESTA PRIMERA, le será aplicable en forma definitiva la PROPUESTA SEGUNDA. (iv) Se informa a los interesados que tendrán 10 días hábiles judiciales posteriores a la última publicación de edictos a los fines previstos en el art. 75 de la LCQ. (v) Se ordena la suspensión de las acciones de contenido patrimonial contra el deudor con las exclusiones dispuestas en el artículo 21 de la LCQ. Todo ello conforme la parte pertinente de los autos que se transcriben a continuación: "N° 3126. ROSARIO, 23/12/2019. Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1.) Por solicitada homologación de acuerdo preventivo extrajudicial; 2.) Agréguese la documental acompañada y las conformidades de los acreedores respecto de los acuerdos presentados; 3.) Mandar a publicar edictos conforme lo expuesto en el considerando tercero; 4.) Suspéndanse las acciones de contenido patrimonial contra el deudor con las exclusiones dispuestas en el artículo 21 de la LCQ." Fdo.: DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez); DRA. GABRIELA B. COSSOVICH (Secretaría) "N° 3139. ROSARIO, 27/12/2019 Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: Que mediante auto 3126 de fecha 23/12/2019, en Considerando tres (3) por un error involuntario se dispuso que la publicación de edictos debía hacerse por "5 días hábiles judiciales" cuando debió

decir por "5 días" corresponde así declararlo. RESUELVO: Revocar parcialmente el auto 3126 de fecha 23/12/2019 en el sentido expuesto." Fdo.: DR. EZEQUIEL M. ZABALE (Juez); DRA. GABRIELA B. COSSOVICH (Secretaría). Por expresa disposición del Juez de trámite, la publicación de edictos deberá hacerse por cinco (5) días no consecutivos, debiendo hacerse la primera publicación antes del 10/01/2020, la segunda publicación luego de la primera y antes del 17/01/2020, la tercera publicación luego de la segunda y antes del 24/01/2020, la cuarta publicación luego de la tercera y antes del 31/01/2020 y la quinta y última publicación debe hacerse luego de la cuarta y antes del 07/02/2020. Secretaría, 30 de Diciembre de 2019.-

4 días - N° 247589 - \$ 13599,76 - 05/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor Luis Eduardo Oviedo, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "OVIEDO LUIS EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8427781", bajo los apercibimientos de ley.- Oficina, 11 de diciembre de 2019.-

1 día - N° 247970 - \$ 173,83 - 22/01/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL NICOLAS MAROLLA DNI 5.433.971, en autos caratulados: " MAROLLA, MIGUEL NICOLAS -TESTAMENTARIO - EXPTE N° "8703801 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCC, modif. Ley 9135). Córdoba, 23/12/2019. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 248114 - \$ 267,11 - 22/01/2020 - BOE

CITACIONES

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direc-

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GHERRA ESTEFANIA PAOLA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326082, Liquidación 200464692018, ha ordenado notificar a GHERRA ESTEFANIA PAOLA, DNI 29.926.732, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 18/02/2019.

5 días - N° 247607 - \$ 1661,50 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MERINO JUAN ROMEO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8476921, Liquidación 500328702019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MERINO JUAN ROMEO, DNI 4.897.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247608 - \$ 1743,65 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IVELI ARIAS ALEJANDRO JESUS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8476911, Liquidación 500458142019, ha ordenado notificar a IVELI ARIAS ALEJANDRO JESUS, DNI 28.103.821, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 07/11/2019.

5 días - N° 247610 - \$ 1688 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO REINA VICTORIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7955626, Liquidación 500938662018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE BASUALDO REINA VICTORIA, DNI 13.781.478, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247612 - \$ 1661,50 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA SIBERIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450271, Liquidación 500354842019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ROSSI MARIA SIBERIA, DNI 93.292.089, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247613 - \$ 1783,40 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SOLIS NELIDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450260, Liquidación 500349552019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ SOLIS NELIDA, DNI 279.062, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al

proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247614 - \$ 1780,75 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA GENARO JUAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450262, Liquidación 500349902019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOLINA GENARO JUAN, DNI 6.848.001, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247615 - \$ 1775,45 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMON INES DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450287, Liquidación 500369502019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE RAMON INES DEL CARMEN, DNI 9.287.731, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247616 - \$ 1791,35 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CASAZZA LUISA MARIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte

8450281, Liquidación 500366502019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CASAZZA LUISA MARIA, DNI 2.160.631, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - N° 247617 - \$ 1780,75 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ RICARDO ANIBAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7955625, Liquidación 500938132018, ha ordenado notificar a GOMEZ RICARDO ANIBAL, DNI 31.241.639, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 01/10/2019.

5 días - N° 247620 - \$ 1534,30 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VIERA ANIBAL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450261, Liquidación 500349862019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VIERA ANIBAL, DNI 1.923.948, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - N° 247621 - \$ 1717,15 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río

Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8580379, Liquidación 500667082019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 07/10/2019.

5 días - N° 247623 - \$ 1791,35 - 22/01/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CAMPAGNA ANTONIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186740, Liquidación 500095922019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CAMPAGNA ANTONIA, DNI 5.538.646, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 10/12/2019.

5 días - N° 247625 - \$ 1627,05 - 22/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE ASTRADA, Sarah - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5143979, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE ASTRADA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247761 - \$ 1510,45 - 23/01/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALMA, HECTOR EDUARDO - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5530567, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PALMA HECTOR EDUARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 247768 - \$ 1444,20 - 23/01/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7306231 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: MORENO RAUL ALBERTO, , la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de diciembre de 2019. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 247855 - \$ 1417,70 - 24/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DARDO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5969013 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr TOLEDO DARDO MATIAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247941 - \$ 3188 - 22/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr.

MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LITVACK, ENRIQUE Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975935 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr LITVACK ENRIQUE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247948 - \$ 3192,25 - 22/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTINI, CAROLINA BELEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 6003830 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA al Sra SANTINI CAROLINA BELEN para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 247959 - \$ 3077,50 - 22/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5968215 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr LAMBERGHINI ENRIQUE HUMBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 248029 - \$ 3256 - 23/01/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN

EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE CUELLO VICENTE HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5975869 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CUELLO VICENTE HORACIO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 248064 - \$ 3205 - 23/01/2020 - BOE

EXPTE: 6910239- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN DE CHAVES RAMON LUCAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 10 de octubre de 2018.-...De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada(art 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).Notifíquese en los términos del art 2 de la ley 9021, modificada por ley 9118, debiendo publicarse edicto por un día conforme lo ordenado en el art 7 de la Ley 9024 mod. por Ley 9118. Yanina V. Funes.- Prosecretaria

1 día - N° 248086 - \$ 175,42 - 22/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ, JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350921; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de diciembre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso

del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta.-

5 días - N° 248116 - \$ 3071,30 - 28/01/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON , MARTIN EDUARDOS/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222846; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de diciembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.

CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain

5 días - N° 248122 - \$ 1635 - 28/01/2020 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1^a. Inst. y 1^a. Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, en autos "8784423. CORONEL Alberto Hugo. USUCAPION." ha dispuesto citar y emplazar a los sucesores de CARLOS ALBERTO PINZANI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Fdo. Vucovich. Juez. Gomez. Secretaria.

10 días - N° 245778 - s/c - 27/01/2020 - BOE

RÍO CUARTO, 2/12/2019. El Juez Civ y Com de 6^a Nom en los autos caratulados "MORA MAXIMA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N°1496729"; cita y emplaza a la Sra. FORTUNATA PABLA ALVAREZ, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a colindantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Río Cuarto, pedanía Río Cuarto identificado catastralmente como Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 083, Parcela 051, y se ubica con frente NOR-ES-

TE, con pasillo y afectando la forma geométrica de un polígono regular de cuatro lados, que mide del vértice A al B treinta y nueve metros noventa y cinco centímetros, formando un ángulo en A de noventa grados cero minutos. Finalmente del vértice D al A mide quince metros con ángulo en D de noventa grados cero minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS, VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS como surge del plano del plano de mensura que acompaño firmado por el Ingeniero Agrimensor Alejandro Pascual, M-P 1304/1, visado por el Colegio de Agrimensores de la Provincia de Córdoba. Que los colindantes de dicho

inmueble son al NOR-ESTE en parte con resto de la parcela 33, destinada a pasillo, de FORTUNATA PABLA ALVAREZ, en parte con parcela 34 de ROSA ALEJANDRA GOMEZ de FUNES, y en parte con la parcela 35 de EUFEMIA ISOLINA ALVAREZ de LOPEZ; al SUD-ESTE en parte con la parcela 37 de SERGIO ARIEL VILCHEZ y MONICA MARISA DOMINGUEZ, y en parte con parcela 38 de ALEJANDRA CARINA CHAVEZ; al SUD-OESTE en parte con parcela 21 de RAÚL ADRIÁN RONDAN y ROSANA BELINDA ARIAS, y en parte con parcela 22 de JUAN SANTIAGO ARIAS, y al NOR-OESTE en parte con parcela 46 de SILVIA SARANDON DE ORDOÑEZ, en parte con parcela 47 de GUSTAVO GUILLERMO

GATTI, y en parte con parcela 44 de CARLOS ALBERTO VELEZ. Que dichas medidas surgen obran descriptas en el oficio diligenciado en el Registro de la Propiedad Inmueble agregado, en contra de la Sra. ALVAREZ PABLA FORTUNATA, como también contra todo aquel que se considere con derechos sobre el mismo.; registrado en la Dirección General de Rentas a la Cuenta N°240515663801- 240515663798- 240515663739, Nomenclatura Catastral N° 24055202083040-2405520202083039- 2405520202083033 para que dentro del término de 20 días concurran a deducir oposición. FDO. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Fdo. Carla Mana Secretaria.

10 días - N° 246888 - s/c - 31/01/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)